

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

POTASIO BROMURO

1. IDENTIFICACION DE LA SUSTANCIA Y DE LA SOCIEDAD:

1. Identificación de la sustancia o del preparado y de la sociedad o empresa

Identificación de la sustancia o del preparado

Denominación: POTASIO BROMURO

Uso de la sustancia: Análisis y producción químico-farmacéutica.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

WWW.QUIMIBALANCE.COM

C/ FUNDIDORES 6

Polígono Industrial EL PILERO

41410 CARMONA

SEVILLA

Teléfono: 652 49 28 39

E-mail: WWW.QUIMIBALANCE.COM

Teléfono de emergencia:

Número único de emergencia en toda la UE: 112

Teléfono dentro de la compañía: 652 49 28 39 (solo en horario de oficina).

2. IDENTIFICACION DE PELIGROS:

Etiquetado según reglamento 1907/2006

Etiquetado según reglamento 1272/2008

No peligroso conforme a la directiva 1999/45/CE Producto no peligroso según Reglamento (CE) 1272/2008.

3. COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES:

No. CAS: 7758-02-3 Peso Molecular: 119,01 Fórmula molecular: KBr No. EINECS: 231-830-3

4. PRIMEROS AUXILIOS:

Tras inhalación: Aire fresco

Tras contacto con la piel: Aclarar con abundante agua (o ducharse). Eliminar ropa contaminada

Tras contacto con los ojos: Aclarar con abundante agua

Tras ingestión: Beber abundante agua Provocar vómito Llamar al médico

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:

Medios de extinción adecuados: Adaptar a los materiales del entorno.

Riesgos especiales: Incombustible Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno En caso de incendio puede producirse bromuro de hidrógeno.

Equipo de protección especial: Permanencia en el área de riesgo solamente si va provisto de sistemas respiratorios artificiales independientes del entorno.

Referencias adicionales: Precipitar los vapores emergentes con agua Evitar la penetración del agua de extinción en acuíferos superficiales o subterráneos.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL:

Medidas de precaución relativas a las personas: Evitar la formación de polvo No inhalar el polvo.

Procedimientos de recogida/limpieza: Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos Aclarar.

Medidas de protección del medio ambiente: No lanzar por el sumidero.

7. MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO:

Manipulación: Sin otras exigencias.

Almacenamiento: Bien cerrado. En lugar seco. Temperatura de almacenamiento: sin limitaciones.

8. CONTROLES DE EXPOSICION / PROTECCION PERSONAL:

Protección personal:

Protección respiratoria: Necesaria en presencia de polvo.

Protección de las manos: Precisa Guantes protectores: Caucho nitrilo.

Protección de los ojos: Precisa.

Medidas de higiene particulares: Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Lavar las manos al término del trabajo. Cumplir con la legislación local vigente sobre protección del medio ambiente.

9. PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS:

Estado físico: Sólido

Color: Incoloro a blanco

Olor: Inodoro

Valor pH: 5,5-8,5 (50 g/l H₂O)

Punto de fusión: 730°C
Punto de ebullición: 1435°C
Presión de vapor: 1,3 hPa Solubilidad: 650 g/l
(agua)

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD:

Materias a evitar: Acidos. Halogenuros de halógeno. Oxidantes.

Productos de descomposición peligrosos: No disponible.

Información complementaria: Higroscópico.

11. INFORMACION TOXICOLOGICA:

Toxicidad aguda:

LD50 (oral, rata): 3070 mg/kg

Tras contacto con los ojos: Irritación leve

Tras inhalación: Irritación de las mucosas

Tras ingestión: Cansancio Espasmos Vómitos Convulsiones Coma

Informaciones adicionales sobre toxicidad: Observar las precauciones habituales en el manejo de productos químicos.

12. INFORMACIONES ECOLOGICAS:

Peces: P. promelas LC50: >45 mg/l /96 h Daphnias: Daphnia magna CE50: >45 mg/l /96 h

Otros efectos nocivos: No incorporar a suelos ni acuíferos.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACION:

Producto:

Su eliminación en los países comunitarios se encuentra regulada por leyes y disposiciones locales. Le rogamos contacte con aquella entidad adecuada en cada caso (Administración pública o empresa especializada en eliminación).

Envases:

Su eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales. Para los embalajes contaminados deben adoptarse las mismas medidas que para el producto contaminante. Los embalajes no contaminados se tratarán como residuos domésticos o como material reciclable. En España: Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases. Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1997.

14. INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE:

ADR: Mercancía no peligrosa

RID: Mercancía no peligrosa

IMDG: Mercancía no peligrosa

IATA: Mercancía no peligrosa

15. INFORMACION REGLAMENTARIA:

16. OTRAS INFORMACIONES:

Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad, están basados en nuestros actuales conocimientos, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características en ella indicadas.